[SI-LP-004-2020]

Bucaramanga, diciembre 7 del 2020.

Señores
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga
Calle 35 No. 10-43 Fase I
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No SI-LP-004-2020 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS VIABILIZADOS MEDIANTE EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Estimados señores:

De acuerdo al informe de evaluación publicado por la entidad, procedo a adjuntar nuevamente el formato 6 correspondiente a PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, firmado por cada uno de las empresas parte del consorcio, por su respectivo representante legal junto con el contador público, dado que las empresas no cuentan con revisoría fiscal al no estar obligadas.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO 4GGC URBANISMO
Nombre del Representante Legal: CARLOS MARIO FRANCO GUTIÉRREZ
C. C. No. 1.098.678.972 de BUCARAMANGA
Matrícula Profesional No. 68202 – 255983 STD
Dirección de correo: Cra 51 No. 72 - 123
Correo electrónico: carlos_franco37@hotmail.com
Ciudad: BUCARAMANGA



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS MARIO FRANCO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 1.098.678.972, en mi condición de Representante Legal de 4G CONTRATISTAS SAS identificada con NIT 901.413.698-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de 16/SEP/2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FABIO GÓMEZ CRUZ, identificado con C.C. 91.210.037, y con Tarjeta Profesional No. 54 515 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de 4G CONTRATISTAS SAS identificada con NIT 901.413.698-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [16/SEP/2020]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2020.

CARLOS MARIO FRANCO GUTIÉRREZ
REP LEGAL 4G CONTRATISTAS SAS

FABIO GÓMEZ CRUZ
C.C. 91.210.037
TP 54 515 -T

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LEONOR GUTIÉRREZ GAMARRA, identificada con C.C. 63.294.602, en mi condición de Representante Legal de GIFCO SAS identificada con NIT 901.113.961-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FABIO GÓMEZ CRUZ identificado con C.C. 91.210.037, y con Tarjeta Profesional No. 54 515 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de GIFCO SAS identificada con NIT 901.113.961-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2020.

LEONOR GUTIÉRREZ GAMARRA
REP LEGAL GIFCO SAS

FABIO GÓMEZ CRUZ
C.C. 91.210.037
TP 54 515 -T

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OSCAR GIOVANNY ANGARITA RIBERO, identificada con C.C. 1.098.676.523, en mi condición de Representante Legal de COINVECOL CONSTRUCTORA SAS identificada con NIT 900.434.214-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE FERNANDO GUERRERO MARTÍNEZ identificado con C.C. 13.839.059, y con Tarjeta Profesional No. 10 624 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de COINVECOL CONSTRUCTORA SAS identificada con NIT 900.434.214-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2020.

OSCAR GIOVANNY ANGARITA RIBERO
REP LEGAL COINVECOL CONSTRUCTORA SAS

Jorge F. Guerrero Martínez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 10624-T